

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FICHA DE BUENA PRÁCTICA DE EELL ADHERIDAS A LA RED

1. Nombre del Proyecto / Práctica
PROPUESTAS CIUDADANAS
2. Nombre de la Entidad Local
AYUNTAMIENTO DE MADRID
3. Área de gestión desde donde se está desarrollando
ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
4. Áreas de gestión implicadas
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TODAS LAS ÁREAS DE GOBIERNO EN FUNCIÓN DE LA COMPETENCIA
5. Resumen de la práctica
<p>Los ciudadanos directamente a través de la web de Gobierno Abierto decide.madrid.es, pueden realizar propuestas para la mejora de la ciudad, existiendo el compromiso político de que si éstas propuestas cuentan con suficientes apoyos del resto de la ciudadanía se llevarán a la práctica. Fases:</p> <ul style="list-style-type: none">– Cualquier ciudadano empadronado en Madrid mayor de 16 años puede presentar propuestas de mejora de la ciudad, estas propuestas pueden recibir apoyos del resto de la ciudadanía.– Los autores de las propuestas que alcancen un número de apoyos equivalente al 1% del censo electoral, o de las tres propuestas que cuenten con más apoyos en determinada fecha del año, pueden elevarlas a una segunda fase en la que la ciudadanía las acepta o rechaza como propuestas colectivas.– Una vez aceptada una propuesta, el órgano competente para su ejecución comunicará las medidas que han de adoptarse para llevarla a cabo o, en otro caso, las razones que impiden su ejecución.
6. Beneficios esperados por el cliente externo/interno
Con la puesta en marcha del ejercicio del derecho de propuesta se articula un procedimiento de participación directa e individualizada de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal.
7.- Datos de contacto
Gregorio Planchuelo Sainz Director General de Participación Ciudadana. Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Ayuntamiento de Madrid. C/ Alcalá 45 – 2ª planta. 915880060